I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000626

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 24 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1186/2015 del Administrador Municipal; el Ord. Nº400/245/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº 403-0/024/2015 del Departamento de Multas TAG; el correo electrónico de solicitud de devolución del interesado; la fotocopia del Comprobante de Pago TM Nº146623 de 2014 del Departamento de Tesorería Municipal de Cerrillos; la fotocopia de la citación Causa Rol 314398 de 2013 del JPL de Cerrillos; Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y Nº202/0501/2015.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JOEL ELISEO ARIAS CASTRO,** R.U.T. N°15.210.535-5, la suma de $42.220.- (cuarenta y dos mil doscientos veinte pesos), por doble pago de la multa Tag, Parte N°15594305, Causa Rol 314398 de 2013 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU TN6454.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Pág.web.